

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****7596** *NUEVA ISLA BAJA, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de NUEVA ISLA BAJA, S.A., celebrada el día 30 de julio de 2020, acordó reducir el capital social en la cantidad de 10.185.468,30 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones de la sociedad en la cuantía de 0,70 euros por acción. La finalidad de la reducción fue restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas.

Como consecuencia de la reducción, el capital social queda fijado en la cifra de 4.365.200,70 euros, representado por 14.550.669 acciones de 0,30 euros cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 335 a) de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores no podrán oponerse a la reducción.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de noviembre de 2020.- El Secretario del Consejo de Administración de la Compañía, José Minero Macías.

ID: A200059538-1